DECRETO ALCALDICIO Nº 00817

PUCHUNCAVÍ, 07 JUL. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El correo electrónico enviado por doña Bárbara Gálvez Santander de fecha 16.06.2022, en el que solicita devolución de dinero por pago de Permiso de Circulación, del vehículo Placa Patente "**GFWG-20-6**", según comprobante de pago de Permiso de Circulación Nro. 555674 y comprobantes de Transacción Nros.: 59766223 y 58020841, los cuales reflejan el doble pago del Permiso de Circulación del vehículo en comento; la necesidad de devolver fondos percibidos por este concepto y que fueron ingresados a Fondos municipales; Decreto Alcaldicio N°1186 de fecha 26.08.2021, que delega en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; la Resolución Nº06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1) **DEVUÉLVASE** a **doña Bárbara Gálvez Santander, Cédula de Identidad N°18.171.317-8,** la suma de $ 39.911.- (treinta y nueve mil novecientos once pesos) correspondiente a pago de Permiso de Circulación año 2022.

2) **IMPÚTESE** la aplicación del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente.

3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1. Archivo Alcaldía
2. Administración y Finanzas
3. Permisos de Circulación

MMU/JCGR/PCO/BMBA/EPP/EOS/eos